



COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA

**PONENCIA DE COSTA RICA
PARA EL
PRIMER ENCUENTRO CONSTRUCTIVO
CENTROAMERICANO GENERO Y DESASTRE**

PLAN DE TRABAJO DE 1997

PRESENTADO POR

SANDRA SALAZAR (Punto Focal PIOMH)

SANDRA SABORÍO (Punto Focal CEPREDENAC)

1996



*Comisión Nacional de Emergencia
Apto. 5258 - 1000 San José, Costa Rica
Teléfono 220-2020- Fax 231-5454*

GENERO Y DESASTRES

En torno al tema de la participación de la mujer en la prevención, mitigación y atención de los desastres, existen dos iniciativas que abren un valioso espacio no considerado anteriormente en el quehacer de esta entidad. Ambas convergen en su propósito, por lo cual la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) les da seguimiento en forma conjunta.

Una de esas iniciativas es el Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOMH), que en su documento oficial, específicamente en el objetivo 7.5 del capítulo sobre "Género y Medio Ambiente", resume la participación de la mujer de la siguiente manera:

"La situación geográfica de Costa Rica determina un aumento en los niveles de probabilidad de situaciones de emergencia provocadas por fenómenos naturales, unido a usos inadecuados de los recursos. Las mujeres y la/os niña/os son víctimas mayoritarias de estos fenómenos. Las mujeres asumen varios papeles como víctima, como organizadora de acciones paliativas y como educadora en la prevención dentro de sus hogares y comunidades".

De ahí que este plan establece la necesidad de "capacitar a las mujeres en el manejo de situaciones de emergencia" y como acciones concretas sugiere:

"Acción 7.5.1 Promover, a través de los medios locales de difusión, la participación de las mujeres en los Comités de Emergencia, en los diferentes niveles: locales, regionales y nacional".

"Acción 7.5.2 Realizar dos cursos de capacitación sobre prevención y manejo de emergencias, brindando educación en cuanto a base de datos relativos a recursos para emergencias, dirigido a las mujeres que viven en al menos quince comunidades definidas como de riesgo, por su ubicación aledaña a cuencas hidrográficas, volcanes, fallamientos tectónicos y otros".

Por otra parte, el Centro para la Prevención de Desastres en América Central (CEPREDENAC), organismo que funciona en el marco del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y del cual la CNE es integrante, estableció como una de las áreas prioritarias de trabajo el "Programa de Género y Desastres".

El objetivo general de ese programa es "Contribuir a potenciar y visibilizar la participación de las mujeres en las esferas de la vida social, económica, cultural,

cívica y política de los países del área centroamericana, especialmente en el área de la prevención de desastres naturales, mediante la investigación, información, divulgación, capacitación, asesoría y prestación de servicios; aplicando la metodología participativa de Género”.

La CNE se encuentra identificada con ambas iniciativas, de las cuales se obtienen compromisos específicos. El propósito inicial es generar la reflexión acerca de cómo se encuentran inmersas las mujeres en el campo de los desastres y proponer acciones que amplíen y diversifiquen esa participación, ya no solo como víctimas potenciales, sino también como agentes en el proceso de prevención y mitigación que se necesita en las comunidades y en las instituciones.

Las acciones que se enumeran a continuación se cumplirán mediante el apoyo de los funcionarios de la CNE y de otras instituciones relacionadas con el tema de interés.

ACCIONES PARA 1997

1. Realizar un diagnóstico preliminar de la cantidad de mujeres y su función, en los comités de emergencia en los sectores y en la oficina de la CNE.
2. Realizar una investigación participativa de género en comunidades urbanas y rurales, que se encuentran en situación de alto riesgo. La selección de las comunidades se hará con base en las prioridades establecidas por la CNE y de acuerdo a la asignación de recursos en el proyecto de CEPREDENAC.
3. Recopilar la información escrita que exista en el país sobre el tema de “mujeres y desastres”, con el apoyo del Centro de Documentación de la CNE.
4. Crear un mecanismo para promover la elaboración de trabajos sobre el tema de “género y desastres”. Ese mecanismo puede ser un “premio anual para ensayos”, que sería promocionado en diversos ámbitos sociales; entidades de educación, ministerios e instituciones autónomas, comités de emergencia, medios de comunicación colectiva, etc.
5. Efectuar reuniones y un seminario-taller a lo interno de la CNE para capacitar al personal sobre el enfoque de género y especificar el plan de trabajo para 1997.
6. Realizar seminarios-talleres en comunidades de alto riesgo, con participación de mujeres, miembros de los comités de emergencia y mujeres líderes en las comunidades, para que se logre un intercambio de experiencias y generar iniciativas locales.
7. Impartir charlas sobre el tema de género y desastres, a los integrantes de los comités de emergencia, hombres y mujeres. Esta tarea estará a cargo de las

mujeres que ya hayan recibido capacitación sobre el tema de "género y desastres".

8. Elaborar material de divulgación y capacitación para distribuir en los talleres y en las comunidades.

COORDINADORAS

Institución	Nombre
Comisión Nacional de Emergencia	Licda. Sandra Saborío Pérez Oficial de Enlace -CNE
	Licda. Sandra Salazar Vindas Jefe de comunicación Institucional CNE

ORGANISMOS DE APOYO

- Centro Nacional de Desarrollo de la Mujer y la Familia
- Programa de Desastres de la Organización Panamericana de la Salud
- Fundación Arias por la Paz y el Progreso Humano
- Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional (Maestría de la Mujer).



DIAGNOSTICO PRELIMINAR DE MUJERES DE ACUERDO A SU FUNCION EN LOS COMITES DE EMERGENCIA

INTRODUCCION

La Comisión Nacional de Emergencia ha venido trabajando en la conformación de comités de Emergencia a nivel nacional, los cuales están integrados por representantes de Instituciones de Gobierno, los cuales recaen en personas con poder de decisión (Jefaturas, Direcciones, Coordinaciones, etc.) o a su efecto cuando la Jefatura no puede asistir, se nombra un representante con respaldo de la institución.

A nivel nacional existen 81 Comités Locales de Emergencia, 8 Comités Coordinadores Regionales y varios Comités Comunales. Por otro lado existen Comités Institucionales Gubernamentales de Emergencias y a nivel de Empresa Privada.

La función de los Comités de Emergencia es:

Antes: Prevención, Mitigación y Preparación para desastres, el cual incluye acciones de capacitación, alertar y coordinar dentro de sus comunidades y a los miembros del mismo.

Durante: Acciones de búsqueda, evacuación y rescate en las comunidades afectadas.

Después: Acciones de rehabilitación y reconstrucción de las comunidades de acuerdo a la información suministrada por ellos, como también el seguimiento a las obras a realizar de las áreas afectadas.

Los Comités de Emergencia están estructurados por un:

Comité Ejecutivo: Coordinador (a) -Subcoordinador (a)- Secretario (a)- Vocal-Fiscal.

Subcomités de Apoyo: Evacuación y Rescate, Comunicaciones, Alberques Temporales, Salud, Seguridad, Suministros, Transportes, Técnico, Educación y Capacitación, Voluntariado.

Por lo tanto, de acuerdo a la representación que existe en los Comités de Emergencia y a la estructura dada, la participación de la mujer se determina de la siguiente manera:

**COMISION NACIONAL
DE
EMERGENCIA**



ENLACE DE ESFUERZOS

COSTA RICA

TERRITORIO VULNERABLE

Inundaciones, actividad sísmica, deslizamientos y erupciones volcánicas, así como los accidentes aéreos y químicos son algunos de los eventos que pueden originar un desastre en Costa Rica.

Estos provocan trastornos en la sociedad debido a las lesiones que causan a los habitantes y los daños a sus bienes.

Pero estas situaciones no se presentan por azar, sino que se originan en las prácticas sociales; la ubicación de viviendas y otra infraestructura en sitios de alto riesgo, la degradación del ambiente y la falta de preparación de la gente explican en gran parte el problema de los desastres.

Por ello, el quehacer de la Comisión Nacional de Emergencia está relacionado con diversos sectores, pero más que todo, la sociedad completa está inmersa en el proceso de prevención de desastres.

ENLACE DE ESFUERZOS

La Comisión Nacional de Emergencia (CNE) es una entidad pública creada en 1969 mediante la Ley de Emergencia No. 4374; sin embargo, es hasta 1986 que se inician programas de prevención y mitigación con la finalidad de resguardar la vida de las personas.

Funciona como un motor que mueve otras piezas, mediante la coordinación de acciones con otros organismos, evitando la duplicidad de tareas y desperdicio de recursos.

Bajo este principio se lleva a cabo programas en conjunto con ministerios, instituciones autónomas, organismos de socorro, organismos no gubernamentales, universidades, agencias internacionales y otras entidades. Para ello cuenta con sectores de trabajo que están integrados en forma multinstitucional e interdisciplinariamente:

- * Sector Vulcanológico
- * Sector Sismológico
- * Sector Geotecnia
- * Sector Hidrometeorológico (inundaciones, tormentas severas, sequías)
- * Sector de Ingeniería y Riesgos
- * Sector de Emergencias Tecnológicas
- * Comité Asesor Técnico de Emergencias Aéreas
- * Sector C.O.E. (Centro Operaciones de Emergencia)
- * Programa Educativo para Emergencias
- * Comité Asesor Técnico del Sector Salud

- * Sector de Información Pública para Emergencias
- * Sector Energía, Vulnerabilidad y Desastres

COORDINACION: CONCEPTO CLAVE

La gestión coordinadora se realiza en todo el país mediante los Comités de Emergencia, integrados en cada cantón y región.

Las políticas generales son definidas por su directorio, el cual está integrado por un representante de alto nivel de las siguientes instituciones:

- * Presidente: Nombrado por el Presidente de la República
- * Ministro de Salud Pública
- * Ministro de Obras Públicas y Transportes
- * Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
- * Caja Costarricense de Seguro Social
- * Instituto de Desarrollo Agrario
- * Consejo Nacional de la Producción
- * Banco Central de Costa Rica
- * Cruz Roja Costarricense

En su estructura interna la CNE se organiza de la siguiente forma:



¿CUANDO ACTUA LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA?

Su labor es permanente y durante las 24 horas mantiene vigilancia de lo que acontece en el territorio nacional. Constituirán atribuciones y responsabilidades primordiales de la CNE:

- a) Desarrollar y coordinar un Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres;
- b) Planificar, organizar, controlar y coordinar las acciones de salvamento y defensa de las áreas afectadas o en peligro;
- c) Elaborar planes de salvamento y rehabilitación, así como de reconstrucción de las zonas afectadas y los programas de trabajo que sean necesarias;
- d) Evaluar la magnitud de los daños e informar de inmediato al Poder Ejecutivo;
- e) Autorizar y supervisar la ejecución de obras a realizar por otras personas o entidades, públicas o privadas, en las zonas afectadas, y velar porque su ejecución se ajuste a las normas y fines establecidos en el Plan Regulador que al efecto elabore;
- f) Coordinar y supervisar la ejecución de los programas de los organismos y entidades nacionales e internacionales relacionados con la declaratoria de estado de necesidad y urgencia y sus efectos jurídicos y materiales, con el propósito de lograr la más efectiva y racional utilización de los recursos para los fines a los cuales han sido destinados.

**PRIMER ENCUENTRO CONSTRUCTIVO CENTROAMERICANO
GENERO Y CULTURA EN DESASTRES**

**PARTICIPACION DE LAS MUJERES
GUATEMALTECAS EN LOS DESASTRES**

INTRODUCCION

Con motivo de este encuentro un grupo de guatemaltecas nos sentamos a reflexionar sobre la participación de las mujeres en actividades relacionadas con la reducción y atención de desastres y emergencias. Encontramos que no hay en nuestro país una institución que realice programas relacionados con todas las etapas del Ciclo de los Desastres.

El Comité Nacional de Emergencia -CONE- tiene el propósito de cubrir las siete etapas del ciclo, pero tiene limitaciones, por lo que sus acciones se dirigen principalmente a mitigación, preparación, alerta y respuesta. En la sede del CONE solo hay una mujer calificada para trabajar en estas etapas, aunque en la respuesta a una emergencia, apoya todo el personal femenino de la institución que son 6 mujeres en un total de 45 personas que laboran en el Comité. Los Comités Departamentales, Municipales y Locales para Emergencias, organizados por el Comité Nacional de Emergencia, son entidades que sí deben realizar actividades relacionadas con las siete etapas del Ciclo, pero falta mucha información sobre cuántos están integrados, cómo están estructurados y si están funcionando realmente o no. El CONE estima que las mujeres constituyen un 14% de los Comités que se han integrado y han sido capacitadas 25 de ellas. Aunque no hay registros al respecto, la experiencia del CONE indica que al presentarse un evento destructivo son las mujeres de la comunidad, capacitadas o no, las que principalmente atienden la emergencia.

Hay instituciones organizadas para la respuesta ante desastres y emergencias, y dentro de ellas una limitada pero creciente participación de mujeres:

En el Cuerpo Voluntario de Bomberos el 4% del total de elementos son mujeres, y si se considera únicamente al personal permanente, el 20% lo constituyen mujeres.

El Cuerpo de Bomberos Municipales no cuenta con mujeres bomberos, pero en la ciudad capital hay 14 voluntarias en los grupos de apoyo.

En Cruz Roja Guatemalteca el 36% son mujeres, 30 son socorristas, 68 del Cuerpo de Juventud y alrededor de 15 damas voluntarias.

Existen otras instituciones cuya función no es exclusiva para desastres, pero que brindan una importante colaboración en la respuesta.

En el Ministerio de la Defensa hay 1800 mujeres, constituyendo el 4% de los elementos que lo integran. Todas ellas apoyan en la respuesta ante un desastre.

Hay un 8% de radioaficionados, considerando únicamente a socios y socias activos en las tres asociaciones de radioaficionados que hay en el país.

Al observar estos datos nos parece que la participación de las mujeres hasta el momento es muy limitada. Sin embargo las mujeres somos más perceptivas a este tema, pues nos mantenemos más en las comunidades, nos preocupamos más, somos responsables y tememos por la seguridad de nuestras familias. Es fundamental una mayor participación y reconocer que tenemos por delante un reto y mucho trabajo para educarnos y comprender que las actividades para la reducción de los desastres tienen que formar parte del quehacer diario de nuestra sociedad. Al hablar de Género y Desastres, estamos hablando de Género y Desarrollo y para lograr un desarrollo sostenible es importante la participación de las mujeres en todo grupo organizado. Las mujeres debemos gozar de libertad de pensamiento y acción ante cualquier eventualidad y debemos ser solidarias.

A continuación se presentan algunas experiencias de mujeres guatemaltecas en mitigación, preparación y respuesta para desastres y emergencias. El campo de acción en el que intervienen las mujeres es muy amplio y corresponde a las mujeres de hoy seguir abriendo camino para las mujeres del mañana.

*Bombrera: María Verónica Vásquez
Cuerpo Voluntario de Bomberos*

Como mujer, represento a mi Institución, con ocho años de servicio a la comunidad. Brevemente les comentaré:

Cómo se hace una mujer bombera y los requisitos para ello:

- *Que haya cursado tercer grado básico.*
- *Antecedentes penales y policíacos.*
- *Cuatro cartas de recomendación.*

Posteriormente se inscribe en la Escuela Nacional de Bomberos, para capacitarse en combate de incendios, búsqueda y rescate, atención de partos y emergencia en general. La capacitación tiene una duración de nueve meses.

Los riesgos que conlleva ser bombera:

- *Quemarse en un incendio.*
- *Salir de su casa sin saber si va a regresar.*